

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2017-182 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/2016.*

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2016, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número dos dentro del presupuesto general para 2016, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento Euros	Consignación Actual (Incluido aumentos) Euros	Aplicación Presupuestaria Partida	Deducción Euros	Consignación que queda Euros
135 22613	700,00	1.200,00	164 62200	50.000,00	100.000,00
135 23099	1.000,00	3.500,00			
160 22501	4.000,00	204.000,00			
171 13000	1,00	25.603,72			
171 21501	5.000,00	35.000,00			
231 49900	2.000,00	5.000,00			
3120 13000	500,00	9.800,00			
3120 22110	500,00	1.500,00			
3120 22200	300,00	2.300,00			
323 22200	1.000,00	3.000,00			
323 48001	300,00	5.300,00			
341 22612	20.000,00	70.000,00			
3420 13000	99,00	20.599,00			
3421 22750	10.000,00	75.000,00			
920 22100	2.000,00	9.000,00			
920 22602	2.600,00	7.600,00			

RECURSOS A UTILIZAR

Del Remanente Líquido de Tesorería..... 0,00 Euros
 Transferencias de otras partidas50.000,00 Euros
 Mayores ingresos0,00 Euros

Después de estos reajustes, el estado del presupuesto de gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º.....	610.600,00 Euros	Capítulo 6.º.....	920.000,00 Euros
Capítulo 2.º.....	2.724.100,00 Euros	Capítulo 7.º.....	15.000,00 Euros
Capítulo 3.º.....	0,00 Euros	Capítulo 8.º.....	0,00 Euros
Capítulo 4.º.....	100.300,00 Euros	Capítulo 9.º.....	0,00 Euros

VIERNES, 13 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 9

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas, 5 de enero de 2017.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2017/182